

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2588	169180	19/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA : 6252550-9 N° : 135-68
 REGIÓN : XV REGIÓN FONONO : 233618
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : THOMPSON EMAIL@ : pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 3 CAJONES ACCESORIOS TURBINA
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.92 Total ▶ 4.52
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 12.10 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1421UBA SemiRemolque ▶ 1421UBA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.00	13.20	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	17	22
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.00

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

(09) AUTENTIF.3720121219-01-2011-090556938

GUILLELMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje